

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

Objetivo general

Contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México

Los objetivos específicos del son:

- I. Estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector de TI.
- II. Elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización.
- III. Promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.
- IV. Fomentar la especialización inteligente para consolidar polos de competitividad basados en nichos específicos del sector de TI de alto valor.
- V. Facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.
- VI. Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas del sector de TI.
- VII. Estimular el mercado vinculando la demanda de los diversos sectores económicos con la oferta de productos y servicios de TI de calidad en México.
- VIII. Integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

Cobertura y población objetivo:

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas y no económicas del sector de TI establecidas como población potencial que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuente el Programa.

Rubros de apoyo:

#	Conceptos Aplicables por	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
1.-	Capacitación y certificación		
	Cursos de capacidades técnicas	\$50,000.00	
	Cursos de capacidades de negocio	\$50,000.00	Por concurso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria
	Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	\$40,000.00	
	Certificaciones	\$50,000.00	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	\$20,000.00	Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
	Transferencia de metodologías o conocimiento	\$50,000.00	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Elaboración o compra de material de estudio	\$150,000.00	Por empresa atendida
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	\$100,000.00	Por proyecto

#	Conceptos Aplicables por	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
---	--------------------------	--------------------------------	---------------

2.-	HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		
	Equipamiento tecnológico	\$5,000,000.00	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
	Equipamiento de un proyecto productivo	\$50,000.00	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
	Software o licencia	\$50,000.00	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
	Telefonía y Conmutadores	\$3,000,000.00	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
	Laboratorios	\$2,000,000.00	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
	Transferencia de metodologías o conocimiento	\$50,000.00	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Habilitación de espacios	\$2,000,000.00	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.
	Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos)	\$1,000,000.00	Por proyecto
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	\$500,000.00	Por empresa/Institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
	Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de parques tecnológicos	\$20,000,000.00	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles

#	Conceptos Aplicables por	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
3.-	NORMAS Y MODELOS		
	Compra de normas de calidad	\$6,000.00	Por norma
	Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos	800,000.00	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
	Pago de evaluaciones (previas)	500,000.00	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
	Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	\$800,000.00	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.
	Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	200,000.00	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria.
	Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	500,000.00	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Habilitación de espacios	2,000,000.00	Por solución tecnológica

#	Conceptos Aplicables por	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
4.-	ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI		
	Adopción de productos de software	\$4,000,000.00	Por proyecto; Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las Reglas de Operación.
	Adopción de servicios de TI	4,000,000.00	
	Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI	4,000,000.00	
	Adopción y producción de medios creativos digitales	4,000,000.00	En el caso de producción sólo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las Reglas de Operación.

#	Conceptos Aplicables por	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
5.-	INNOVACIÓN		
	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	\$1,000,000.00	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	2,000,000.00	
	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	1,000,000.00	
	Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones	1,000,000.00	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.